

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 31 de octubre de 2017

Número 1.500

Comisión Permanente Ordinaria de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Sesión (009/2017/083), ordinaria, celebrada el martes, 24 de octubre de 2017

Presidencia de D.^a Begoña Villacís Sánchez

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Begoña Villacís Sánchez.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Orlando Chacón Tabares, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Almudena Maíllo del Valle y doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo y doña Celia Mayer Duque.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez (hasta las 12:42 horas), doña María del Mar Espinar Mesa-Moles (desde las 12:42 horas) y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Begoña Villacís Sánchez, si bien interviene doña Silvia Saavedra Ibarrodo en el punto 10 del orden del día.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos.

Página 4

ORDEN DEL DÍA

* * * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el fallecimiento de un trabajador en Mercamadrid.

Página 4

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

- Página 4
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Arce Legua y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.
 - Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

No se han presentado asuntos para dictaminar en esta sesión.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas****Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001541, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar una solución a la posible emergencia residencial de los vecinos de Peironcely 10".**

- Página 4 y 6
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Espinar Mesa-Moles y la Sra. Higuera Garrobo.

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001556, formulada por la concejala doña Almudena Maílló del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Madrid, en diciembre de 2016, del cierre de Gran Vía, "provocando grandes pérdidas para los comerciantes de la zona", "qué medidas va a tomar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para evitar que se produzca la misma situación".

- Página 7
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Maílló del Valle y la Sra. Díaz de Villegas Solans.

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001557, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué medidas han tomado con las personas que habitaban en el asentamiento chabolista de Delicias".

- Página 9
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Elorriaga Pisarik, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Arce Legua.

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001558, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones se han puesto en marcha para la ejecución del Pacto por el Empleo 2017-2019 firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos".

- Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Chacón Tabares y la Sra. García Díaz.

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001574, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsibles consecuencias pueden tener "para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid los recortes encubiertos adoptados por la Comunidad de Madrid respecto a la Renta Mínima de Inserción y al servicio de teleasistencia".

- Página 4 y 12
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, el Sr. De Benito Pérez, la Sra. Higuera Garrobo y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001575, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué situación de ejecución, en cuanto a puestos de trabajo ofertados y cubiertos, se encuentran a 1 de octubre los cuatro programas de reactivación y

cualificación profesional para desempleados, financiados por la Comunidad de Madrid con una subvención de 13,6 millones de euros”, a cuyo efecto, el pasado 9 de julio, la Agencia para el Empleo hizo pública la oferta de 1.505 puestos de trabajo.

Página 12
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón y la Sra. García Díaz.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001577, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer *“qué actuaciones va a desarrollar esta Área de Gobierno para abordar la plena inclusión de la población LGTBI mayor de 65 años en los Centros de Mayores municipales”.*

Página 13
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Mayer Duque.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001578, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace *“de la situación actual del Servicio de Intervención Socio-educativa del Distrito de Tetuán”.*

Página 15
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, y la Sra. Buñuel Heras.

Preguntas reformuladas procedentes de otras Comisiones

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001528, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, y reformulada por resolución del Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, de fecha 11 de octubre de 2017, interesando conocer *“las razones por las que se ha modificado el carácter de la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, consistente en admitir la excepción de que el titular de la misma no sea funcionario público”.*

Página 16
– Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Higuera Garrobo y la Sra. Vallcanera Zeferino-Rodríguez.

C) RUEGOS

No se formulan ruegos.
Página 18

Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos.
Página 18

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y dos minutos).

* * * * *

Intervención previa de la Sra. Presidenta en relación con el fallecimiento de un trabajador en Mercamadrid.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Buenos días a todos. Hoy es importante que empecemos a tiempo.

Muchas gracias a todos. Por acuerdo de la Junta de Portavoces, hemos decidido iniciar esta sesión con un minuto de silencio en recuerdo al trabajador fallecido en Mercamadrid; así que, si les parece, vamos a comenzar ahora mismo.

(Puestos en pie, se procede a guardar un minuto de silencio).

Muchas gracias a todos. No quiero dejar pasar la oportunidad de agradecer al concejal don Ignacio de Benito, del Grupo Municipal Socialista, que nos formulase esta iniciativa.

Muchas gracias.

Señor secretario.

* * * * *

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2017.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Vamos a pasar a la votación de los grupos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

A favor.

¿Grupo Municipal del Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Grupo Municipal de Ahora Madrid?

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua:** A favor.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario, previamente voy a informar de que en Junta de Portavoces se ha decidido alterar el

orden de las preguntas por razones justificadas, y va a comenzar esta pregunta el concejal don Ignacio de Benito.

El Secretario de la Comisión en funciones:

Vamos a sustanciar, en primer lugar, el punto número 6 del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 19 de septiembre de 2017, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001541, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar una solución a la posible emergencia residencial de los vecinos de Peironcelly 10".

(Con anterioridad a este punto se trata el punto 6 del orden del día).

* * * * *

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001574, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsibles consecuencias pueden tener "para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid los recortes encubiertos adoptados por la Comunidad de Madrid respecto a la Renta Mínima de Inserción y al servicio de teleasistencia".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muy bien. Muchas gracias.

Tiene usted la palabra, señor concejal.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora presidenta. Buenos días.

La tan cacareada recuperación económica no ha dado señales de vida entre los colectivos más desfavorecidos, que siguen encontrando en las prestaciones sociales y la ayuda de las instituciones y entidades su medio para sobrevivir. Por eso nos preocupan, y de aquí nuestra pregunta, dos medidas que ha adoptado, recientemente, el gobierno Cifuentes, y que no son otras que recortes encubiertos que podrían tener efectos devastadores para el presupuesto municipal.

El Bocam del 6 de julio publicó la orden del consejero de Políticas Sociales y Familia con el nuevo modelo de solicitud de la Renta Mínima de Inserción para nuevas solicitudes y revisiones ordinarias, que deja fuera de estas ayudas a personas que ocupan o viven en pisos compartidos.

Hace cuatro años se revisó el RMI. Consecuencia: las ayudas de emergencia y especial necesidad se agotaron en algunos distritos a finales de verano. Si los ciudadanos en riesgo de exclusión social extrema dejan

de percibir el RMI, evidentemente recurren a estas ayudas para garantizar la alimentación o el pago de suministros.

No satisfecho, el gobierno regional ha anunciado también que no se hará cargo de financiar el servicio de Teleasistencia para quienes han solicitado la dependencia y para los no dependientes, un nuevo varapalo para el colectivo de mayores, usuarios habituales de estos servicios, lo que podría poner en riesgo la atención a más de 100.000 usuarios de la ciudad de Madrid.

Teóricamente, el Ayuntamiento presta este servicio y la Comunidad de Madrid, que es la que tiene las competencias y por lo tanto la obligación de prestarlo, lo cofinancia a través de convenios con los ayuntamientos, como es el caso de Madrid; decimos teóricamente porque cuando el convenio es deficitario vuelve a cargar sobre las cuentas municipales la responsabilidad de seguir prestando el servicio asumiendo el coste. No ponemos en duda que este servicio vaya a dejarse de prestarse, pero queremos saber de dónde se va a sacar el dinero para ello.

Las decisiones irresponsables de Cristina Cifuentes confirman la tendencia hacia un trato hostil a las familias y a las personas con necesidades, así como el abandono a ciertos colectivos en manos del Ayuntamiento de Madrid, sobre cuyas espaldas recae la responsabilidad de mantener las ayudas y seguir luchando contra la exclusión social, así como defendiendo el derecho de nuestros mayores a disfrutar de servicios acordes con sus necesidades y también con su dignidad.

Mire, señora delegada, usted lo sabe, hemos sido muy críticos con usted sobre todo aquello que es de su competencia y no cumple, pero hoy le pedimos que defienda con firmeza ante la Comunidad de Madrid la necesidad de que cumplan con lo recogido dentro de sus competencias de una manera leal con este Ayuntamiento y con los más de 3.150.000 vecinos y vecinas a los que representamos. Por eso, le traslado el apoyo del Grupo Municipal Socialista a la hora de defender lo que es de justicia, si fuera necesario incluso en los tribunales, porque para quienes más lo necesitan no pedimos limosna ni caridad, simplemente derechos y recursos, y estos han de ser garantizados por quien tiene la competencia para ello y, en este caso, le toca a la Comunidad de Madrid.

Muchas gracias.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias. Tiene la palabra doña Marta Higueras Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo**: Muchas gracias. Buenos días.

Agradezco, realmente, esta pregunta que me hace el Partido Socialista. Decirle que en este momento no podemos hacer una valoración de los efectos que va a tener esta nueva normativa puesto que, como usted acaba de decir, es muy reciente. Le puedo decir, sin

embargo, que en cuanto a la Renta Mínima de Inserción, el próximo jueves día 26 va a tener lugar la sesión ordinaria de valoración de la Renta Mínima de Inserción convocada por la Comunidad de Madrid y a partir de la cual le podré dar información mucho más detallada.

Mientras tanto, la actuación del Ayuntamiento va a seguir desarrollándose en la línea de garantizar la máxima agilidad, que es lo que nos compete en este caso como órganos instructores de este procedimiento. Ya sabe que la actuación del Ayuntamiento se concreta en información, orientación y asesoramiento sobre la solicitud de dicha prestación, el apoyo para la cumplimentación de la documentación, agilización del trámite a través de las herramientas informáticas con las que contamos, el diseño de la intervención social consensuadamente con los perceptores de la Renta Mínima de Inserción, el apoyo a la búsqueda activa de empleo.

Le puedo hacer una comparación con los datos del 2016. Se ha observado un incremento del 83 % con respecto al 2017 en cuanto a la incorporación al mercado de trabajo de los perceptores de Renta Mínima de Inserción. Y, por último, tenemos el desarrollo de las acciones formativas, incluyendo las prácticas laborales con compromiso de contratación en empresas para perceptores de la Renta Mínima de Inserción.

En cuanto al servicio de Teleasistencia, el mismo se va a prestar conforme a lo que se viene prestando hasta ahora. El presupuesto asignado para este contrato se ajusta a las estimaciones que se realizaron en el momento de su preparación y formalización, que incluye, como usted bien sabe, tanto las personas que son dependientes como las que se benefician de este servicio bajo la modalidad de atención social primaria. Concretamente, para quienes ostentan la condición de dependientes, el servicio se facilita con la financiación que aporta la Comunidad de Madrid mediante el convenio que tenemos suscrito entre ambas instituciones, y la dotación aportada por la Comunidad de Madrid en el presente ejercicio es de 4 millones de euros. Los datos reales de facturación a septiembre, el gasto asciende, para las dos partes, dependientes y no dependientes, a 12.298.048 €, lo que proyectado al mes de diciembre va a totalizar un importe de 16.397.398 €, de los que 4.200.000 corresponden a dependencia, es decir, a la Comunidad de Madrid. Esto quiere decir que el contrato ahora mismo tiene, va a tener, a fecha de diciembre, un desfase de 200.000 €.

Le puedo decir que nos encontramos, actualmente, negociando el convenio para 2018. Hasta este momento, la aportación de la Comunidad de Madrid sigue siendo los 4 millones que ya sabemos que son deficitarios en este mismo año, por lo tanto, para el año que viene, con el incremento previsto, será aún más deficitario. Estamos negociando este convenio, todavía no nos consta que esté cerrado — vamos, no nos consta que esté cerrado— y, por lo tanto, en cuanto tenga la contestación definitiva de la Comunidad de Madrid se lo haré saber. En cualquier caso, tenga usted por seguro que si este contrato, este convenio...

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Termine.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ... no resulta adecuado, desde luego haremos todo lo posible y agradezco su apoyo para presionar a la Comunidad de Madrid para que cumpla con sus compromisos.

Gracias.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ignacio de Benito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez**: Simplemente agradecer la información y manifestar de nuevo la disposición de este grupo municipal, no para defender únicamente al Ayuntamiento, que es nuestra labor como concejales, sino como sobre todo a los ciudadanos a los que representamos.

Gracias.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario de la Comisión en funciones: Retomamos el orden del día en su ordenación ordinaria.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

Punto 2.- Pregunta n.º 2017/8001541, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer "qué actuaciones ha realizado y tiene previsto realizar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para garantizar una solución a la posible emergencia residencial de los vecinos de Peironcelly 10".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Esta pregunta va a ser respondida por la concejala Mar Espinar del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Bueno, respondida espero que sea por la delegada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Formulada, perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Muchas gracias.

«Dentro de este proceso de recuperación del suelo, que podría hacerse por la vía de la expropiación, evidentemente el tema fundamental es resolver ese problema de vivienda o infraviviendas y, desde luego,

no podemos dar ningún paso sin tener claro cómo se van a producir esos realojos, en qué condiciones y de acuerdo con las personas y las familias afectadas». Estas son las palabras dichas por el delegado de Urbanismo en el Pleno del mes de julio.

Uno de nuestros técnicos me ha facilitado el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Madrid, a través de su área, señora Higuera, y la EMV, para la gestión del Programa de Emergencia Residencial en la Ciudad de Madrid.

En el punto tres de la exposición del convenio se establece como objetivo prioritario lo siguiente: adoptar políticas y medidas de vivienda racionales y socialmente más justas paralizando desahucios y desalojos de primera vivienda y atendiendo a las situaciones de emergencia social en los casos en que dichos desalojos resulten inevitables, garantizando una alternativa habitacional a todas las personas desahuciadas de primera vivienda a través de los servicios sociales municipales y de la EMV como garante de la función social de la vivienda. ¿Podrían aplicarlo en este caso? Nosotros entendemos que sí, y su gobierno abrió la puerta a estos vecinos a la esperanza en el Pleno. Queremos salir de esta comisión con su compromiso claro de que van a estudiarlo y de que van a aplicarlo, un compromiso sincero y no el postureo al que acostumbran.

Permítame que le presente a alguno de ellos que hoy nos acompaña, simplemente para ponerle rostro a la política: están con nosotros David y Yuvica en espera de ejecución de desahucio, padres de tres menores; también ha venido Estefanía, madre soltera que ya fue desahuciada del inmueble con una menor de menos de dos años durante este proceso; también está Cristina Elizabeth, que reside con su madre y con sus dos hijos en otra de las casas y que ve peligrar su continuidad; y así hasta más de 13 familias, señora Higuera. Necesitamos focalizar el problema, necesitamos que su área participe con protagonismo, como garante del futuro de estas familias.

Por ahora nos consta que no ha hecho nada, y cuando digo nada me refiero a que ni se ha reunido con la parroquia San Carlos Borromeo ni con los afectados ni con la Fundación Anastasio de Gracia que lidera la iniciativa ciudadana Identidades Culturales.

Para ellos, para nosotros, resulta urgente, estamos hablando de vidas, de familias, tomen las riendas del asunto y no caiga en la bajeza de escudarse en la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, conozco bien este tema y sé que desde Vallecas, con Paco Pérez al frente, están haciendo todo lo que tienen en su mano para poder ayudar, pero necesitan de su compromiso y su actuación urgente. Abra su agenda y reúname con los afectados o con la fundación para conocer cada caso como lo conocemos nosotros.

Resulta necesario que actuemos de forma rápida y decidida, ya que el tiempo apremia y cada día son mayores las presiones que están sufriendo como arrendatarios. Mañana le preguntaré al responsable de Desarrollo Urbano Sostenible cuál es el estado de la protección del inmueble, pero hoy esta gente necesita a su Ayuntamiento, y deben actuar de forma coordinada y con eficacia humana.

Estas familias se están jugando su presente y es nuestra responsabilidad agotar las vías posibles que les garanticen un mejor futuro.

El compromiso con las personas, señora Higueras...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: Enseguida acabo.

... se demuestra construyendo una sociedad más justa, no desde el mitin constante. Aquí tienen ustedes una oportunidad única para saltar los cielos, háganlo aunque sea solo una vez.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higueras.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higueras Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, vamos a ver, señora Espinar, en la Empresa Municipal de la Vivienda tenemos 17.000 solicitantes de vivienda, todos tienen rostro, todos tienen familia, todos tienen hijos, todos tienen situaciones muy comprometidas, usted comprenderá que yo no me puedo reunir con los 17.000 casos de solicitantes de vivienda porque es absolutamente imposible y no podría reunirme con todos ellos.

Yo quiero saludar también a estos vecinos que nos acompañan, y usted me pregunta por la posible emergencia residencial. Lo que quiero decir es que, desde luego, yo no entiendo que haya una situación de emergencia residencial ni desde luego que haya una situación de emergencia residencial distinta a otras situaciones de emergencia residencial a las que les estamos dando la respuesta oportuna a través de la Empresa Municipal de la Vivienda.

Es cierto, y yo eso lo comparto con usted, que en ese inmueble las condiciones de habitabilidad son muy mejorables, pero estas son viviendas alquiladas, no son viviendas de la EMV, son viviendas alquiladas donde el propietario tiene unas obligaciones, que no sé si cumplen o no, pero son unas obligaciones del propietario y de ahí que los inquilinos pueden decidir marcharse.

Si de lo que estamos hablando no es de emergencia residencial sino de una precaria situación económica de las familias que allí viven, le puedo decir que el Ayuntamiento pone a disposición de todos los vecinos, no solo de estos vecinos sino de todos los vecinos de Madrid, todos los recursos establecidos por los servicios sociales, incluido el registro como solicitantes de vivienda protegida. Y en este sitio nos consta que de las once familias empadronadas en este

domicilio, en Peironcely 10, tan solo cinco han presentado la solicitud en la Empresa Municipal de la Vivienda. Por cierto, todas estas solicitudes se han presentado en enero, y se les va a dar el tratamiento que la valoración social diga que hay que hacer.

Como usted sabe, para que esta área intervenga en emergencia residencial, deben darse unos requisitos como son la ruina de la vivienda o la pérdida inminente, que ninguno de los dos se dan en este caso. Me está usted hablando de una posible expropiación. Bueno, en caso de que se produjese una modificación del Plan General o un cambio del uso de este edificio o una posible expropiación, como a la que usted se ha referido...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

..., muy bien, pues en caso de que todo eso se produjese, se abriría un expediente urbanístico, y derivado de ese expediente urbanístico, se tramitaría por el Área de Equidad, previa la acreditación de todos los requisitos formales, los expedientes que correspondan de realojo, como no puede ser de otra manera, en caso de que esto se produjese, que ya le dije que no sé si se va a producir o no. Pero también le puedo decir que ese no es un proceso que se hace de aquí a mañana, un proceso de ese tipo lleva ocho meses, un año por delante.

Le puedo decir que la iniciativa que presentó usted misma en el Pleno de julio en ningún caso hacía referencia a una situación de emergencia habitacional sino que establecía concretamente, en el punto 2 de su proposición, que se estudie por el área competente, entiendo que es la mía, la situación de estas familias y se posibiliten soluciones de habitabilidad en caso de ser necesario. Yo le digo que, en caso de ser necesario, así se hará.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

No le queda tiempo. Tenemos que pasar a la siguiente pregunta.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8001556, formulada por la concejala doña Almudena Maíllo del Valle, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, interesando conocer, en relación con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Madrid, en diciembre de 2016, del cierre de Gran Vía, "provocando grandes pérdidas para los comerciantes de la zona", "qué medidas va a tomar el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo para evitar que se produzca la misma situación".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** Buenos días, muchísimas gracias.

Creo que todos los que estamos aquí, todos los ciudadanos madrileños incluso quienes nos visitan, somos conscientes de que durante las fiestas de Navidad se produce sistemáticamente una situación de grave congestión del tráfico rodado y peatonal en el centro de la ciudad, especialmente en los ejes comerciales. Esta circunstancia ha obligado a la Administración municipal a adoptar, desde hace años, no solo desde el año pasado, medidas de reordenación y restricción en el ejercicio de sus competencias de gestión del tráfico, todo ello con objeto de dar respuesta a la mayor demanda del tráfico peatonal y rodado que se produce en estas fechas en el centro de la ciudad, de evitar situaciones de altas y duraderas congestiones de tráfico y de facilitar la movilidad peatonal, y no nos olvidemos con ello las compras, en los principales ejes comerciales de la ciudad.

La competencia para aprobar este tipo de medidas corresponde al Área de Medio Ambiente y Movilidad que ya ha iniciado la preparación del dispositivo de Navidad para 2017-2018 a través de la constitución, por un lado, de un grupo técnico en el que están representadas todas las dependencias municipales con incidencia y de la celebración de reuniones con todos los agentes afectados.

Por nuestra parte, en el ámbito de las competencias del Área de Equidad, complementaremos las medidas que se están adoptando, además de fomentando la interlocución con el desarrollo de la campaña de promoción de las compras en Navidad, denominada de Compras en Madrid en bus.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Bien, muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Almudena Maíllo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Bueno, pues lo primero que me gustaría es quejarme porque le he preguntado una pregunta muy clara que era medidas que va a adoptar, y me dice que sí, que van a adoptar unas medidas complementarias pero no me ha dicho cuáles. Supongo que se lo habrá guardado para la segunda intervención.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans:** La Campaña de Navidad.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Almudena Maíllo del Valle:** Una campaña pero no me ha dicho en qué va a consistir ni nada.

Mire, yo le preguntaba qué medidas claras por una razón, porque es que yo lo que sí que me he reunido es con los comerciantes que se vieron afectados y me decían que no saben nada, que nadie se ha reunido con ellos ni nadie les ha escuchado para evitar el trastorno que les supuso el año pasado las restricciones que ustedes adoptaron para la Gran Vía. Me hablaba de que estas restricciones se adoptaron para evitar la congestión. Yo no sé qué congestión hay a las 4:00 de la mañana en la Gran Vía porque no hay ninguna congestión y, sin embargo, cerraron también la Gran Vía por la noche evitando que mucha gente fuera a cenar a los restaurantes de la Gran Vía.

Mire, usted el año pasado ya me decía que estas restricciones iban a ser muy beneficiosas para el comercio, pero, una vez más, de la teoría a la realidad siempre hay un trecho, y yo, permítame que me quede más con la versión que me dicen los comerciantes y los datos que ellos me dan.

El año pasado estas restricciones les supuso, para los comerciantes del distrito Centro, unas pérdidas en las ventas entre un 20 y un 25 %; para los aparcamientos que se vieron afectados, 36 aparcamientos, una reducción en sus ingresos entre un 30 y un 50 %. ¿Por qué? Porque los Agentes de Movilidad ni de la Policía podían saber si los párquines estaban llenos o vacíos y, por tanto, desviaban a la gente, lo que supuso unas grandes pérdidas para los aparcamientos y también un perjuicio para los que utilizaban el vehículo privado.

El gremio del taxi también se quejó porque se había triplicado el precio de la tarifa, incluso muchos usuarios del taxi se bajaban porque no querían sufrir ese atasco. Los usuarios de autobús también, pasaron de tener un recorrido de once minutos a veinticinco minutos. Es decir, que al final esas restricciones tuvieron una consecuencia directa en esos comerciantes.

Pero es que ustedes son reincidentes, ustedes van a hacer lo mismo, con las mismas medidas, pero ¿cuándo van a escuchar? No solo escuchar, ¿cuándo van a hacer lo que dijeron que iban a hacer? Porque, mire, en el Pleno del Distrito Centro se aprobó por mayoría, con el voto a favor de su grupo, que iban a hacer un estudio para ver el impacto económico, social y laboral que iban a tener estas medidas en los comerciantes. ¿Qué hay de ese estudio? Los comerciantes no saben nada, nosotros tampoco. ¿Por qué no han hecho ese estudio para saber realmente qué impacto tienen estas medidas de restricción en los afectados?

Luego nos dicen que nos van a contar esas medidas, que las han estudiado, pero nadie sabe nada, siempre nos enteramos de todo por la prensa. El año pasado fue el propio día 2 de diciembre cuando nos enteramos de estas restricciones, hoy estamos a octubre, tampoco sabemos nada, nos enteramos de las cosas por la prensa, cuando no también de los desacuerdos que hay entre el propio Equipo de

Gobierno. Cuándo van a cerrar la Gran Vía, cuándo no, esto está generando un desconcierto, ustedes nos dicen aquí siempre que quieren proteger al comercio, al comercio no se les protege cuando no se les escucha, no se les protege cuando se genera este desconcierto, no se les protege cuando no se deja el puente, por ejemplo, más importante que hay para todos los comerciantes, que es el puente de diciembre. Turistas que vienen mucho de las provincias de alrededor no pueden ni siquiera acercarse a Madrid porque no saben si van a poder dejar el coche o no lo van a poder dejar. ¿De verdad así queremos fomentar el turismo de compras? No creo que sea la manera adecuada.

Si no quieren escucharnos a nosotros, por lo menos escuchen a los afectados, yo creo que eso sería importante y que dejaran esta política de monólogos que no les va a llevar a ninguna parte.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Concepción Díaz de Villegas.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Muchas gracias.

Las medidas de gestión, reordenación, restricción del tráfico del centro de la ciudad van a ser similares o equivalentes en su motivación y ejecución a las que de manera generalizada se adopta en las principales capitales europeas. Parten de la base de la experiencia del año pasado tras un detallado análisis de los resultados que está publicado en la web municipal y van a ser fruto de la planificación y el diálogo. Por nuestra parte hemos contratado la realización de un estudio del impacto de la restricción o de la reordenación del tráfico en Gran Vía, por lo que en ningún caso pueden ser calificadas ni de injustificadas ni de improvisadas ni de unilaterales.

La Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, que es la competente para adoptar estas medidas, se está reuniendo tanto internamente en el grupo técnico de trabajo, como con los principales agentes afectados. Concretamente, el día 31 está convocada la Comisión Permanente del Consejo de Comercio para tratar de manera monográfica este tema con la dirección general competente, y allí se ha invitado también a todas las organizaciones empresariales representantes del comercio, tanto sectoriales como de las principales zonas de compras del centro de la ciudad y a la Asociación Empresarial Hotelera. Es decir, nosotros hemos fomentado el diálogo con los agentes que nos competen, que son los agentes comerciales.

En cuanto a nuestra competencia, promocionar la actividad comercial y favorecer la acción de compras, vamos a realizar la campaña de compras en Madrid en bus, una campaña que se enmarca dentro del Proyecto Madrid, Capital de Moda, que promocionará las principales zonas comerciales de la ciudad, entre ellas las del centro, facilitará la identificación de sus características, consolidará atractivo a nuestra ciudad

como destino de compras y, sobre todo, permitirá fomentar el desplazamiento en transporte público.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Vaya finalizando, por favor.

La Directora General de Comercio y Emprendimiento, **doña Concepción Díaz de Villegas Solans**: Tendremos dos meses de publicidad en 40 autobuses de la EMT, dos semanas de publicidad institucional en más de 300 puntos de mobiliario urbano, y la producción y emisión en España e Iberoamérica de un programa específico, se va llamar *De compras en Madrid*, realizado por nuestro colaborador en el marco de un convenio que es Iberia AMC Networks Multicanal.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8001557, formulada por la concejala doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué medidas han tomado con las personas que habitaban en el asentamiento chabolista de Delicias".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Beatriz Elorriaga del Partido Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik**: Muchas gracias, presidenta. Muy buenos días a todos.

Mire, señora delegada, yo lamento incidir en este tema que es un tema que yo creo que preocupa mucho a los vecinos de Madrid, el tema de los asentamientos. Como usted conoce bien, porque lo visitó personalmente, o al menos así lo ha reflejado la prensa, este verano se produjo un incendio de madrugada en uno de los asentamientos de Arganzuela, concretamente el de Delicias, porque Arganzuela tiene muchos, provocando la quema de enseres y viviendas de las personas que allí habitan.

Como los asentamientos temporales siguen proliferando y concretamente el distrito de Arganzuela tiene el dudoso honor de ser el segundo en el *ranking* con más asentamientos, yo quisiera plantearle, porque le recuerdo su obligación de hacer algo al respecto, yo quisiera plantearle, como dice la pregunta, qué medidas han tomado con las personas que habitan en el asentamiento chabolista de las Delicias, porque yo creo que en función de lo que hayan hecho allí, veremos

qué es lo que van a hacer en el resto de los asentamientos.

Este es un tema que se estaba erradicando y que yo no sé por qué ahora empieza a complicarse cada vez más. Por tanto, pues eso, quería que me contestase a esta pregunta.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera Garrobo.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muchísimas gracias.

Bueno, señora Elorriaga, yo no sé si usted conoce algún dato que nosotros desconozcamos, porque su pregunta parece como que dice que «habitaban», como que ya no habitase nadie en ese asentamiento chabolista. Yo le puedo decir que eso es...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Sí habitan, sí habitan.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Vale, vale. Es que como dice en la pregunta con las personas que «habitaban» parecería que usted conociese algún dato que nosotros no. Le puedo decir que este mismo domingo un equipo del Samur ha verificado que estas personas siguen habitando allí.

Supongo que se está refiriendo al asentamiento que existe en los terrenos de ADIF en la calle Párroco Eusebio Cuenca, le puedo decir que hay dos equipos de calle del Samur Social, que viene interviniendo de forma sistemática y continuada en este asentamiento. Le decía que concretamente la última actuación ha sido este domingo, hemos verificado que estas personas siguen habitando allí.

El asentamiento consta de veintinueve chabolas y tiendas de campaña y un número aproximado de setenta personas, porque hay algunas personas itinerantes que van y vienen y, por tanto, le digo, un número aproximado de setenta personas; todas ellas son personas adultas, no hay ningún niño, en su mayoría son de origen rumano y de etnia gitana.

Le puedo decir que estas personas rechazan sistemáticamente todos los recursos del Samur Social, que no dejan de ofrecérseles en cada una de las visitas que se les hacen, lo rechazan sistemáticamente, y por lo tanto, como usted bien sabe, los recursos de esta área son gratuitos y voluntarios; esa es una de las características fundamentales en las que hay que insistir, son voluntarios y no podemos obligar a nadie a aceptar los recursos que se les ofrecen sistemáticamente.

Ya hemos tenido ocasión de hablar otras veces sobre estos terrenos; usted sabe que estamos negociando y estamos hablando sobre un posible convenio de cesión de estos terrenos para hacer algunos equipamientos deportivos al aire libre. Este convenio lo seguimos negociando y, bueno, espero poderles dar cuenta de su firma en cuanto esté.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pizarik**: Muchas gracias, señora Higuera.

Le agradezco su información. Por supuesto que soy consciente de que siguen viviendo allí.

(La señora Elorriaga Pizarik muestra unas fotografías).

Tengo muchas fotos en las que se puede ver perfectamente que siguen habiendo allí chabolas y sigue habiendo un asentamiento.

El problema es que ustedes dijeron que habían sacado gente de allí y que con esa gente se había hecho un trabajo; eso es por lo que yo preguntaba: si hay algún tipo de itinerario, si hay algún tipo de derivación porque, evidentemente, usted no puede obligar, eso ya lo sabemos, a admitir los recursos, pero usted sí puede actuar de alguna manera y puede ayudar en la limpieza y puede impedir el acceso a la zona...

Es verdad que son terrenos de ADIF, eso ya lo ha comentado usted aquí y lo conocemos, pero yo creo que eso no nos tiene que entorpecer para que exista un tipo de actuación ante unas personas que están malviviendo en una zona que, además, tiene a los vecinos... Las últimas declaraciones de los vecinos han sido realmente lamentables; o sea, han dicho: no podemos más, estamos desesperados. Yo creo que hay que reaccionar y tiene que explicar a los miembros de su equipo, a los demás concejales, concretamente a los de distrito, que tienen unas funciones que hacer y que tienen unas competencias, porque cuando esto lo planteas en las juntas de distrito, los respectivos concejales te dicen que no es su competencia; eso me ha pasado a mí personalmente, no me lo ha contado nadie. Acabo de llevar a Tetuán el tema del Acueducto de Amanuel, que está realmente muy mal, y la concejala me dice que no tiene competencias. Y cuando yo recurro a su área, me contesta la subdirectora general lo contrario, que eso se lo cuente a los concejales del distrito, que tienen competencia.

Entonces, estamos en un momento de echar balones fuera; el uno echa la culpa a uno, el otro al otro y, al final, ¿qué va a pasar? ¿Y cómo vamos a atender este conflicto de derechos que tienen los vecinos de Madrid? Realmente algo habrá que hacer, eso es lo que le planteo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ¿Quieren compartir la intervención? Lo que ustedes prefieran, la intervención la tiene doña Marta Higuera. Si quiere responder por alusiones...

La Presidenta de los Distritos de Arganzuela y Usera y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rommy Arce Legua**: No, quería hacer una intervención por alusiones, como concejala de distrito.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No hace una alusión directa a usted concretamente, ha habido una alusión a la concejala del distrito de Tetuán, una alusión directa personal, reglamentariamente, se ha referido a la concejala del distrito de Tetuán, pero si doña Marta Higuera quiere compartir su turno, no tengo ningún problema.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Lo comparto con ella.

Simplemente decirles —ahora te dejo Rommy— son terrenos privados como usted sabe, en esos terrenos privados, la limpieza que usted me reclama a mí les corresponde a ellos, y solo subsidiariamente entraría el Ayuntamiento a efectuar esa limpieza.

Les puedo decir que, tanto el año pasado como este año, se les ha requerido expresamente por la concejala aquí presente, por la concejal de distrito, se les ha requerido para que efectuasen esa limpieza y ese desbroce del terreno; el último día que venía ese requerimiento, efectuado, como le digo, por la concejal de distrito, fue el día del incendio; el día que venía ese requerimiento. El requerimiento del año pasado, como ellos no hicieron la limpieza, se efectuó por el distrito y todavía nos deben una factura de cerca de 10.000 €.

Le puedo decir que lo que a usted le preocupa, que es la intervención en el espacio público, siento decirle que no es mi competencia, mi competencia del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, la competencia de este área de gobierno es ofrecer esos recursos sociales, no mantener ninguna intervención distinta en el espacio público. Eso, en cualquier caso, le correspondería al área de mi compañero Javier Barbero.

Desde luego, nosotros actuamos, dentro de nuestras competencias, en todos los asentamientos, como usted sabe. Tenemos información detallada de cada una de las personas que allí habitan, es posible que en este asentamiento hayamos ayudado a algunas personas a volver a su país, porque muchas veces hay personas que quieren volver, y en este sentido les facilitamos...

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Debe ir terminando.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ...el que vuelvan, pero no hemos hecho más actuación que la que le estoy diciendo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8001558, formulada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno del Portavoz Adjunto del Grupo Municipal, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones se han puesto en marcha para la ejecución del Pacto por el Empleo 2017-2019 firmado entre el Ayuntamiento de Madrid y los sindicatos".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Don Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: La doy por formulada.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García Díaz, gerente de la Agencia para el Empleo.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Muchísimas gracias.

Buenos días, entiendo que su pregunta se refiere a las actuaciones que se han puesto en marcha para ejecutar el Plan de Empleo 2017-2019, firmado el pasado 17 de mayo. Lo firmó el Ayuntamiento con los agentes sociales, no solamente los sindicatos, sino también la patronal CEIM. Como bien sabe, este plan desarrolla acciones, entre otras, la Dirección General de Mayores y Servicios Sociales, Comercio de Emprendimiento o la propia Agencia para el Empleo. Es un plan municipal en el que participan más áreas de gobierno, como Economía y Hacienda, Desarrollo Urbano Sostenible o Cultura.

Han transcurrido cinco meses desde su firma, y puedo decirle que 49 de las 62 acciones se encuentran iniciadas en distinto grado de cumplimiento según su naturaleza.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra don Orlando Chacón, por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Le agradezco la información aunque en realidad tampoco me ha dado mucha, pero bueno, me quedo en lo mismo.

Se han iniciado algunas de las actuaciones y debo confiar en ello. ¿Por qué hemos traído esta iniciativa, esta pregunta? Porque precisamente los agentes

sociales nos han dicho que no se les ha convocado para la comisión de seguimiento. Si ellos, que son los interesados y los firmantes del convenio, no han hecho, no han participado, no han recibido esa información, qué podemos nosotros, como mínimo esperar a que se nos informe el respecto.

En realidad, señora García, y le agradezco que usted responda, aunque la pregunta iba más dirigida a la delegada en términos políticos. En realidad, señora Higuera, ¿usted cree en este Plan de Empleo? ¿Verdaderamente cree usted en este pacto por el empleo? Porque en realidad lo que hemos venido observando del Equipo de Gobierno es que no, que no creéis en los agentes sociales que suscribieron el pacto ni tampoco en el pacto por el empleo. ¿Qué previsión de creación de empleo van a esperar ustedes con la ejecución de este plan? Esa sería una de las primeras informaciones que nos gustaría que se nos diera para poder hacer un seguimiento de impacto y de satisfacción de este Plan de Empleo.

Señora García, entre las actuaciones específicas de apoyo al empleo, como usted misma ha dicho, porque son distintas, es verdad que intervienen distintas direcciones generales del Ayuntamiento, en la actuación número diecinueve se propone reforzar, por ejemplo, las entidades que facilitan el aval y la financiación para proyectos empresariales.

Le recuerdo que Ahora Madrid lo primero que hizo fue eliminar de su programa electoral ese banco público municipal. ¿Con qué entidades han iniciado para ejecutar esa actuación? Me gustaría que me respondiera, señora García.

Este plan también contempla la mejora de polígonos industriales, ¿se han reunido usted o la señora delegada con empresarios del área industrial de Villaverde? Pregúntenles cómo está, porque una de las actuaciones es reforzar la seguridad y la limpieza de los polígonos industriales, y eso es competencia municipal. ¿Ustedes han escuchado a los empresarios del polígono industrial de Villaverde, del polígono El Gato, en qué condiciones están las calles, las rotondas y las zonas verdes del polígono industrial? ¿Verdaderamente cree usted que en esas condiciones de mantenimiento, que es municipal, van a venir empresas, que son las que realmente generan el empleo, y van a invertir en Madrid? ¿Se han reunido ustedes con esos empresarios del polígono industrial de Villaverde, por citar un ejemplo? De verdad, desde que ustedes llegaron al gobierno de la ciudad el paro femenino se ha incrementado, en términos relativos, se ha incrementado considerablemente.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene que ir terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares**: Desde luego, simplemente me queda decir: feminicen el empleo de la ciudad de Madrid y déjense de feminizar la plaza Mayor, que está bien, pero feminicen el empleo en la ciudad de Madrid.

Muchísimas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Bien. Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Belén García.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Bueno, pues como ya he dicho, han pasado solo cinco meses, yo creo que la clave es una palabra que ha dicho: impacto. Está contemplada una evaluación intermedia y una evaluación final, y yo creo que vamos a esperar a esas evaluaciones de impacto para poderlas compartir, por supuesto, con usted, como miembro del consejo rector de la agencia tendremos ocasión de poder comentarlas. Y por mi parte nada más.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8001574, formulada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué previsibles consecuencias pueden tener "para los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid los recortes encubiertos adoptados por la Comunidad de Madrid respecto a la Renta Mínima de Inserción y al servicio de teleasistencia".

(Este punto se trata con anterioridad al punto 2 del orden del día).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8001575, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno del Portavoz del Grupo Municipal en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "en qué situación de ejecución, en cuanto a puestos de trabajo ofertados y cubiertos, se encuentran a 1 de octubre los cuatro programas de reactivación y cualificación profesional para desempleados, financiados por la Comunidad de Madrid con una subvención de 13,6 millones de euros", a cuyo efecto, el pasado 9 de julio, la Agencia para el Empleo hizo pública la oferta de 1.505 puestos de trabajo.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Érika Rodríguez Pinzón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Muchas gracias.

Bien. El pasado 9 de julio la Agencia para el Empleo hizo pública una oferta de 1.505 puestos de trabajo para la reactivación y cualificación profesional de personas desempleadas. A este efecto, la

Comunidad de Madrid concedió una subvención a la agencia de algo más de 13 millones de euros. Estas contrataciones se canalizarían a través de cuatro programas: el de reactivación profesional para desempleados de larga duración mayores de 30 años, se tiene prevista la contratación durante seis meses de 500 personas en distintas categorías profesionales; el de activación profesional para jóvenes desempleados menores de 30 años —240 beneficiarios con contratos de seis meses—; el de cualificación profesional para desempleados de larga duración mayores de 30 años, en este caso serían 585 plazas con contratos de nueve meses; y el de cualificación profesional para jóvenes desempleados de larga duración, con 180 plazas en contratos de nueve meses.

Bien. De hecho, y aparte de esos contratos, los que corresponden a jóvenes desempleados se inscriben dentro del programa el Plan de Garantía Juvenil, por lo que los destinatarios deben estar inscritos dentro del fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo cual ya de por sí es una dificultad para que algunas personas puedan acceder a este programa. Y entendemos que ahí la Agencia para el Empleo como tal no tiene responsabilidad, sí la Comunidad de Madrid en cuanto depende de su gestión el que las personas puedan acceder a ese programa. Sin embargo, sí que nos preocupa en general, y es lo que motiva la pregunta, el grado de ejecución de esta convocatoria, dado que ha despertado unas grandes expectativas entre personas que están pasando situaciones muy difíciles de desempleo y para los cuales, por supuesto, representa una oportunidad muy interesante para poder acceder al menos temporalmente a una condición que mejore su situación general.

Pues bien, queremos saber cómo va la ejecución y si realmente están teniendo el éxito que esperan en la búsqueda de las personas que puedan acceder y cuáles son las perspectivas que tienen.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Belén García nuevamente.

La Gerente del Organismo Autónomo Agencia para el Empleo, **doña María Belén García Díaz**: Pues muchas gracias.

Tal y como estaba formulada la pregunta, a fecha 1 de octubre se tramitaron 246 propuestas de contratación para personas desempleadas de los 1.505 puestos ofertados.

A fecha de hoy, el número de propuestas de contratación asciende a más de 1.111 distribuidas en 69 perfiles profesionales. Se prevé alcanzar el 95 % de los perfiles profesionales solicitados. Por darle un dato, en el 2016 hubo una solicitud de 1.420, con una ejecución del 93,73 % y en este año han sido 1.505 los puestos solicitados, tenemos un porcentaje del 93,96 %.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra doña Erika Rodríguez.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Bien.

Le agradezco mucho y, además, les agradezco la gestión porque, si es así, realmente es una buena noticia ver que tantas personas van a conseguir por lo menos acceder temporalmente a estos beneficios. También que cuenten con nosotros para intentar atar cabos y solucionar ante la Comunidad de Madrid las dificultades que suponga el programa.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien, muchas gracias. Señor secretario.

Si, doña Belén García de nuevo.

(No interviene la señora García Díaz).

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8001577, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer "qué actuaciones va a desarrollar esta Área de Gobierno para abordar la plena inclusión de la población LGTBI mayor de 65 años en los Centros de Mayores municipales".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

La doy por formulada.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien. Muchísimas gracias.

Bueno, vamos a ver. Su pregunta denota una cierta preocupación que compartimos plenamente y es por esas actitudes intolerantes que a veces se están produciendo o se han producido y que nos constan en algunos centros de mayores. Le puedo decir que estamos desarrollando ya, y vamos a seguir desarrollando muchas actuaciones para abordar la plena inclusión de la población LGTBI en los centros de mayores, que esto pasa por un trabajo de concienciación, sensibilización y normalización de las distintas situaciones de las personas en cuanto a su

orientación sexual, nacionalidad, creencias religiosas y cualquier otra circunstancia personal.

Gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Si, efectivamente, escuchar a los mayores hablar de cuál es su experiencia en un centro de mayores es bastante triste y cuando uno se acerca a colectivos como Fundación 26 de Diciembre, y te cuentan sus vivencias, son gente que ya han pasado por todo lo que tenía que pasar, no es lo mismo ser, bueno, LGTB hoy en día de lo que fue ser LGTB hace 60 años, ¿no? Estas personas realmente lo pasaron muy mal y su realidad es que a día de hoy lo están pasando aún peor porque están recluidas en sus casas. Para nosotros esta cuestión debería atenderse desde el Área de Igualdad. La verdad es que nosotros sí que entendemos que cuando hablamos de igualdad debería ser un concepto mucho más amplio y no tan estrecho como se está planteando ahora mismo. No entiendo por qué se valora solo desde Mayores cuando es una cuestión que debería atenderse de una forma mucho más integral, pasan por muchas fases, esta es una más de ellas. Así lo hemos planteado nosotros.

Sí es verdad que, y de hecho ustedes también lo ven así, porque en el plan que acaban de aprobar ustedes en julio de Mayores, el plan de Madrid, una ciudad amigable con las personas mayores, ni siquiera mencionan el hecho, el colectivo LGTB está totalmente ausente. Está planteado de una forma, en mi opinión, bastante conservadora y continuista, creo que alrededor del 35 % de las iniciativas ya se están, ya están finalizadas de hecho y creo que es el 83 % que están en ejecución. Pero no habla de nada innovador, de nada nuevo y, desde luego, no reconoce la existencia de esos colectivos. Aquí quiero recordar que sí que ha habido, sí que hay ese impulso. Ahora mismo yo creo que todos los grupos políticos son sensibles con este tema, y lo hemos visto en la Comunidad de Madrid cuando el pasado 22 de julio se aprobó la Ley 3/2016 contra la LGTBfobia, y ahí había una serie de medidas, muchísimas medidas que los ayuntamientos deberían ayudar a que se ejecutasen, y no se están ejecutando en este caso.

Nos estamos quedando muy atrás, no estamos permitiendo que estas personas se puedan integrar, ni siquiera en estos momentos, en el año 2017, siguen en su ostracismo encerradas en sus casas, en esos centros viven lo que es el rechazo, hay circunstancias y normativas de los centros que hacen que gran parte de ellos ni siquiera puedan entrar, ni siquiera tengan facilitado el acceso por cuestiones... por otras cuestiones que no tienen nada, no son estrictamente relacionadas con ser LGTB pero que efectivamente les afecta.

Y yo les pido, de verdad, que lo tengan en cuenta, que la política de integración, de igualdad, no sea una cuestión de pancartas sino que sea efectiva de verdad, que no vale con ponerse una bandera del arco iris cuando esa gente sigue encerrada en sus casas; esa es la realidad de ellos.

Yo les pido que ustedes se reúnan lo antes posible y que empiecen a reconocerlo, no solo en las pancartas sino en los reglamentos y en las ordenanzas.

Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Marta Higuera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Bueno, usted me desconcierta, señora Villacís, me pregunta que por qué se valora desde Mayores... Le voy a leer su pregunta, la pregunta que usted me hace es: «¿Qué actuaciones va a desarrollar este área de gobierno para abordar la plena inclusión de la población LGTBI mayor de 65 años en los centros de mayores?». Es evidente que me está usted planteando que se valore desde Mayores, no desde otra iniciativa.

En cualquier caso, decirle que no existe ninguna normativa que impida o prohíba a cualquier mayor, da igual su... No le preguntamos cuál es su orientación sexual para entrar en un centro de mayores. Nosotros estamos trabajando, al igual que mi compañera Celia Mayer, con esta asociación, con 26 de Diciembre, y le puedo decir...

Bueno, le voy a dejar tiempo para que termine mi compañera. Yo tenía muchas de las cosas que estamos haciendo en los centros de mayores, pero como usted dice que no se refiere solo a mayores, pues le voy a dejar a mi compañera que termina ella la pregunta.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, efectivamente, hemos estado discutiendo quién hacía la pregunta, pero como usted la hacía específicamente a la delegada de Equidad, pues, evidentemente, no he contestado yo, ¿no?

Nosotros también nos hemos reunido con este colectivo, que lo que nos ha pedido es un recurso específico, proyecto que estamos valorando, porque efectivamente sería interesante poder construir en Madrid un centro específico para mayores LGTBI.

Pero además de todo eso, la igualdad y la diversidad son cuestiones transversales que trabajamos desde el área con el resto de áreas del Ayuntamiento. Ahora mismo estamos trabajando en crear una instrucción de transversalidad, es decir, una estructura orgánica dentro del Ayuntamiento que permita trabajar tanto la igualdad como la diversidad en el resto de áreas del Ayuntamiento de Madrid.

Y efectivamente, en concreto con la cuestión de los mayores estamos valorando cómo se trabajan políticas LGTBI dentro de los centros de mayores, pero no solo LGTBI, también en términos de paridad, porque, efectivamente, las juntas directivas, incluso quién asume la presidencia de los centros de mayores, pues en muchos casos también hay un sesgo de género que es importante y que hay que complementar con talleres de empoderamiento.

Entonces, en ese sentido, estamos haciendo trabajos específicos desde el área, en colaboración y en

coordinación con el resto de áreas del Ayuntamiento que tienen las competencias específicas.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8001578, formulada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, interesando conocer qué valoración hace "de la situación actual del Servicio de Intervención Socio-educativa del Distrito de Tetuán".

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Doy por reproducida la pregunta.

Tiene la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Ana Buñuel.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras**: Muchas gracias, señora presidenta.

El servicio de intervención socioeducativa del distrito de Tetuán complementa las actuaciones que se desarrollan desde el departamento de servicios sociales de dicho distrito mediante un equipo de profesionales a través de un contrato de servicios.

Por lo tanto, la valoración es positiva, toda vez que permite intensificar el abordaje de las necesidades y las problemáticas del ámbito social, formando parte y reforzando la intervención social municipal.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias y le agradezco personalmente que venga a responder a esta pregunta, señora Buñuel.

Dicho esto, en Tetuán tenemos un problema muy importante, muy importante; solo porque la concejala de distrito no quiera reconocerlo o porque los vocales vecinos del distrito de Tetuán no quieran reconocerlo, el problema no se va a esfumar.

Tenemos un grave problema en Tetuán que tiene mucho que ver con la delincuencia y que, además, los datos son claros: tenemos indicios que nos dicen que todos los tipos delictivos están subiendo en Tetuán. Y les pongo un ejemplo para que vean la gravedad del problema: tenencia de drogas, en el último año ha aumentado un 442,35 %, 442 en el último año; tenencia de armas, un 76,67 %. Yo creo que podemos debatir, ustedes y yo, hablar, dar cada una su versión, pero al final los datos son los que son.

Esto es un problema muy preocupante. Nosotros en el distrito hemos reiterado que es fundamental,

lógicamente, que se aumente la seguridad. Hablaban ustedes antes de Gran Vía, hay que recordar que en Gran Vía decidieron ustedes llevarse gran parte de los efectivos, que están encargados de la Seguridad, de la policía que está en Tetuán, para vigilar la movilidad en Gran Vía; claro, de aquellos polvos estos lodos. Y, además, hemos pedido cámaras de videovigilancia reiteradamente, y es una propuesta que ha salido adelante en el Pleno de Tetuán. Pero eso no es suficiente, eso no es suficiente, eso sirve para contener el problema, pero no para abordar íntegramente el problema.

Evidentemente, lo que se necesita en Tetuán es una intervención socioeducativa, es evidente; y ya estaba. De hecho, nosotros hemos tenido oportunidad de conocerlos, la gente que está trabajando ahí en el distrito son gente maravillosa, que conoce el nombre y apellidos de todos sus chicos —como ellos les llaman— saben en qué plaza están, saben quién se va con quién, quién se está acercando a los Trinitarios, quién se está acercando a los otros... En fin, les conocen perfectamente, hacen lo que pueden, son gente de distrito que lleva pisando la calle mucho tiempo. Pero si luego resulta que el gobierno de lo social saca el contrato y lo que hace es recortarlo, que es lo que han hecho ustedes, básicamente, aplicar un recorte por valor de 60.000 €, a la par que ustedes disminuían las actividades dedicadas a estos chicos y chicas, pues no sé a dónde queremos ir, sinceramente.

Si ustedes no quieren aumentar la seguridad, si ustedes no quieren cámaras de videovigilancia y encima quitan las alternativas a estos chicos... Es decir, quitan la persona que les está enseñando cuál es el otro camino, cuál es la otra alternativa, qué otras propuestas de ocio hacen en ese distrito, pues, ¿cómo quieren que vayamos a solucionar este problema? Es que no lo vamos a solucionar.

Así que, ya que ustedes van fardando por ahí de aumentar el gasto social, aumentan el gasto social cuando nosotros les decimos que en realidad lo que están haciendo es comprar inmuebles y suelo, pues yo les digo que farden de gasto social, pero farden de verdad; con recortes de 60.000 € en un distrito como Tetuán en un momento como este, me parece que no es para presumir mucho, la verdad.

Muchas gracias.

Tiene de nuevo la palabra, por parte del Equipo de Gobierno, doña Ana Buñuel.

La Directora General de Familia e Infancia, **doña Ana Buñuel Heras**: Muchas gracias, señora presidenta.

Como usted ha detallado, este es un problema importante de seguridad, de delincuencia, en lo que, evidentemente, no voy a poder entrar desde el ámbito de nuestra competencia de esta área ni de esta dirección general, pero sí en cuanto al tema de la prevención.

En cuanto a los servicios de intervención social educativa y el servicio de educación social, sabe usted que el área dispone de un contrato de educación social por el cual distribuye una serie de educadores. En este caso, Tetuán tiene siete educadores sociales, y a su vez

los distritos, y como este caso también el distrito de Tetuán, tienen la posibilidad, tanto en capítulo 2 como en capítulo 4, de reforzar los servicios sociales.

En este caso concreto, el servicio de intervención socioeducativa del distrito de Tetuán tiene diez profesionales, que trabajan no solo en jornada de lunes a viernes sino en fin de semana, precisamente desarrollando esas labores de prevención y de atención social, como decía, complementando los propios servicios municipales.

Y sí que nos tenemos que reiterar en que no se ha disminuido el gasto social ni en el distrito de Tetuán ni en el área. En el distrito de Tetuán, a partir del año 2015, el gasto en el servicio de intervención socioeducativa no incluye, entre sus prestaciones, los campamentos urbanos, lo que antes sí incluía; por lo tanto, ahora mismo, a partir de 2015, se han separado los servicios, el de intervención socioeducativa y el campamento, en dos contratos diferentes, lo que implica una reducción, es cierto, en la licitación, por no contemplar el servicio de intervención socioeducativa la realización de campamentos urbanos. Pero al licitar los campamentos urbanos en un contrato independiente, ha permitido incrementar la oferta de 22 a 65 días de campamentos y pasar de 90 a 120 plazas diarias para el grupo de 3 a 12 años, y mantener los días de actividad para el grupo de 13 a 17 años, pero incrementando de 30 a 60, es decir, duplicándolo.

Por lo tanto, si sumamos los gastos de facturación de estos dos contratos, sí hay un incremento en la dotación económica. En concreto, han pasado de 212.000 en 2014 a 349.000 en 2017, es decir, un incremento del 65 %. Y puedo decirle que, por parte del área, también se están incrementando los talleres de Aspa, dirigidos a adolescentes para que tengan alternativas socioculturales.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8001528, formulada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarro, del Grupo Municipal Ciudadanos - Partido de la Ciudadanía, y reformulada por resolución del Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, de fecha 11 de octubre de 2017, interesando conocer "las razones por las que se ha modificado el carácter de la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social, del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, consistente en admitir la excepción de que el titular de la misma no sea funcionario público".

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra doña Silvia Saavedra del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro:** Gracias, presidenta.

Me gustaría que me explicaran el acuerdo de la Junta de Gobierno de 5 de octubre de 2017 por el que se modifica la estructura del Área de Equidad y Servicios Sociales, en el sentido de admitir la posibilidad de que la dirección general de Integración Comunitaria y Emergencia Social pueda ser desempeñada por personal no funcionario.

Muchas gracias.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Tiene la palabra por parte del Equipo de Gobierno... En este caso, van a intervenir conjuntamente doña Marta Higuera Garrobo y doña María Amparo Vallcanera.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muy bien.

Pues quiero comenzar la respuesta informando de la dimisión de la anterior directora de Emergencia Social e Integración Comunitaria, la señora Virginia Torres Lirola, por motivos personales, y agradeciéndole expresamente su labor al frente de esta dirección general durante el tiempo que ha estado en esta dirección.

Aprovecho también para presentarles al nuevo director general, Luis Nogués, que está hoy aquí sentado con nosotros y que, a partir de esta comisión, responderá él las preguntas que se le formulen y entiendo que cumple con creces el perfil que esta dirección general necesita, y voy a proceder a entregarle su *curriculum* al término de esta pregunta.

Diría que no me sorprende que en comisión me pregunte usted las razones por las que se modifica el carácter de la dirección general al admitir la excepción de que su titular no sea funcionario público, porque es otro más de sus cuestionamientos a los que ya nos tiene acostumbrados.

Señora Saavedra, parece que tiene usted una fijación con las personas que trabajan en la ciudad de Madrid desde este gobierno municipal. No le parece que acertamos nunca: primero, la coordinadora de esta área no era A1; después, las vinculaciones; ahora, la excepcionalidad, y en medio, lamento muchísimo recordarle el desprecio a quien no piensa como usted, como ocurrió el viernes pasado con mi compañera, la concejala Rommy Arce.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** No es objeto de esta comisión. Disculpe.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y

Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: ¿Perdón?

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se está saliendo del asunto.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: No, no me estoy saliendo en absoluto del asunto. Me está preguntando por una cuestión y yo la estoy respondiendo. Me está preguntando por un funcionario público y yo la estoy contestando lo que me parece que debo contestarle.

Y le digo las razones por las que he excepcionado el puesto: porque me parece la persona más adecuada para estar en esta dirección general, y yo les pido por favor que le dejen trabajar sin estar cuestionando continuamente su idoneidad.

La Secretaria General Técnica, **doña María Amparo Valcanera Zeferino-Rodríguez**: Gracias, señora presidenta, señora delegada.

Señora Saavedra, las razones las conoce usted perfectamente porque están recogidas en el artículo 21 de la Ley de Capitalidad y Régimen Especial de Madrid y en el artículo 49.2 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Obviamente, cuando una norma prevé una posibilidad de estas características, es porque el legislador entiende que puede haber ocasiones en las que, debido a la especificidad y las características del puesto que hay que desempeñar, hay que tener en cuenta criterios de competencia profesional y experiencia en desempeño de puestos de responsabilidad en gestión pública o privada, y el conocimiento y la sensibilidad relativa a toda la problemática vinculada a la emergencia social, que como saben ustedes ha evolucionado muchísimo en los últimos cinco años, requieren de un dominio de esta materia que trasciende de la norma general de cubrir los puestos directivos con personal funcionario.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muy bien. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Municipal Ciudadanos, doña Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Señora Higuera, en primer lugar y frente a sus acusaciones, quiero decir que el Grupo Ahora Madrid ha distorsionado voluntariamente mis declaraciones, y he sido objeto de un acoso mediático con insultos a mí y a mi familia.

También le quiero decir que yo a lo que me refería en la comisión es que todos los españoles, hayan nacido donde hayan nacido, que respeten la Constitución, que respeten nuestro marco de convivencia...

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se está saliendo de la comisión.

La Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: ... tienen mi respeto. A eso me refería.

La Presidenta y la Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Se está saliendo de la comisión. Tenemos que ceñirnos al asunto.

La Concejala del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarro**: Mi preocupación es un uso adecuado de los locales públicos.

Todos los insultos han sido gratuitos y han sido muy ofensivos y he tenido la violencia de sus grupos, la violencia que he sufrido a través de las redes sociales y soy madre de dos niños pequeños.

Respecto a esta pregunta, legítimamente, en uso de mi libertad de expresión y como concejal, tengo derecho a hacerla. No pongo en duda la valía de este señor, que tiene una acreditada experiencia y formación, y no lo iba a poner en duda. Ya está usted previendo unas malas maneras por mi parte, anticipando mi conducta.

A lo que quería referirme y preguntar es si no hay funcionarios en el Ayuntamiento de Madrid que puedan desempeñar esta función, porque creo que la Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social pues ha recibido premios, tiene profesionales de enorme valía. Pero, de verdad, no pongo en duda su valía, le felicito, pienso que a lo mejor podían haber cogido a otra persona del Ayuntamiento de Madrid o simplemente haber justificado mejor el expediente, porque la justificación era muy somera, era etérea, era que la especificidad y complejidad de la labor a desempeñar por esta dirección general hace imprescindible acudir a los mejores profesionales. De acuerdo con el Supremo, tenían que haber puesto a lo mejor titulaciones académicas o técnicas que tiene usted, señor director, y a lo mejor nosotros no hubiéramos puesto en duda esta resolución.

Desde el mayor de los respetos me gustaría que me lo hubieran justificado más, y le doy la enhorabuena por haber sido nombrado.

Muchas gracias.

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Tiene de nuevo la palabra doña Marta Higuera en esta ocasión.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo**: Muy bien.

Yo señora Saavedra, en ningún caso la he insultado, creo que no me habrá oído decir nada en este sentido.

Decirle que todas esas acreditaciones que usted pide acompañaban al expediente, no obstante, para que usted esté tranquila, ya le he dicho que voy a repartir el *currículum* de don Luis Nogués y, le repito, hemos excepcionado este puesto porque me parece la persona más adecuada para ocupar esta dirección general.

Muchísimas gracias.

(La señora Higuera Garrobo hace entrega de una documentación a la Secretaría de la Comisión en funciones, que se incorporará al acta de la sesión).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

La Presidenta y Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Señor secretario, no queda más, así que vamos a dar por levantada la sesión.

(Finaliza la sesión a las trece horas y treinta y tres minutos).